



GOBIERNO DE
MÉXICO



12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2019

El Órgano de Gobierno del **INAOE** dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019, y con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales **así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, aprueba por mayoría los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019 del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx

